



exponed, que habiendo tocado la suerte
de Soldado a su hijo D. Jose Antonio, con
el año 40. sesenta y ocho, en la pro-
vincia de Sevilla, ha convenido con Jose Her-
nandez.

Puerto, hijo de D. Serapio de esta provin-
cia, a quien ha tocado el n.º cuarenta y
dos, el particular de numero 1, segun es-
ta permitido, y solicita la autorizacion
de este Ayuntamiento: habiendo por el
mismo acuerdo: que comparando los
intereses ante cualquiera de los Jues.
de esta Corporacion, y satisficando la sub-
stitucion de su num. no teniendo el
Hernandez ningun impedimento que le
incapacite para el servicio, y q. pueda
haber adquirido con posterioridad al
sorteo, se concede lo que se solicita.